JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA

Socorro, cuatro (4) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Exp. 68755-3184-002-2018-00095-00.

Sería el caso ordenar la exhumación de los restos del causante Ernesto Villarreal Otero, sino fuera porque las muestras óseas de éste fueron tomadas dentro del proceso de filiación adelantado en este despacho por Jorge Eduardo Arguello, radicado 2018-00013, razón por la cual se dispone Oficiar al Grupo de Genética Forense del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses Dirección Regional Bogotá, informándole que con respecto al referido causante se encuentran en cadena de custodia, y pueden ser utilizadas en este asunto.

Para la toma de muestras la Blanca León debe concurrir el próximo 24 de marzo de 2022 a partir de las 9:00 a.m., a la Unidad Básica del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de San Gil, para lo cual deberá prestar la colaboración necesaria.

Para el efecto se enviarán las comunicaciones de rigor.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

Firmado Por:

Jorge Leonardo Garcia Leon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Socorro - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
d1dd10dcc0368b1f9eb2a2f630aa1958bcd125cbf2ff3a6b885cf2aba15897fa
Documento generado en 04/03/2022 01:30:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica